

CIRCULAR Nº 18 *TEMP. 2012-2013*

CAMBIOS EN EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO

*** Artículo 61.**

1. Dentro de este artículo en el que se sanciona con 2, 50 € por no llevar delegado a un partido, por no entregar las fichas a tiempo, etc..., se añade para la próxima temporada lo siguiente:
 - Falta de dorsales en los jugadores, o que dos de ellos hayan estado al mismo tiempo o alternándose durante el partido, el mismo dorsal: 2, 50 €
 - La entrega de fichas de jugadores ó responsables que no acudan finalmente al partido: 2, 50 €

FAVAFUTSAL

Vitoria-Gasteiz, a 16 de julio de 2012